



Abogado

Dunker Morales

**Procurador Metropolitano**

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión extraordinaria realizada el día miércoles 15 de julio de 2020, durante el análisis del segundo punto del orden del día, **resolvió:** Solicitar a la Procuraduría Metropolitana que amplíe su informe contenido en el oficio No. GADDMQ-PM-2020-1557-O, de 8 de julio de 2020, de modo que se analice jurídicamente aquellos aspectos del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Sustituye su Título I, de su Libro IV.8, sobre la Seguridad y Convivencia Ciudadana", que deben ser tratados de manera conjunta con la Comisión de Uso de Suelo. Así mismo, Procuraduría Metropolitana deberá pronunciarse sobre las observaciones formuladas por el Consejo de Protección de Derechos respecto a los temas relacionados con este proyecto normativo.

Una vez que se cuente con la ampliación del informe de Procuraduría Metropolitana, de conformidad con lo previsto en el artículo I.1.28 del Código Municipal, la Presidencia de la Comisión coordinará la realización de sesiones conjuntas con la Comisión de Uso de Suelo para el tratamiento del proyecto de ordenanza en referencia.

Atentamente,

Sr. Bernardo Abad Merchán

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Conectividad, en sesión realizada el día miércoles 15 de julio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCCN	2020-07-15	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-07-15	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Conectividad

CC: Concejal Bernardo Abad Merchán